

## **NORMAS PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO**

Todos los datos del impreso de beca, deberán ir cumplimentados con mayúscula y letra clara, siguiendo las instrucciones. NO HAGA TACHADURAS

### **INSTRUCCIONES GENERALES**

- 1º) Únicamente deberá presentarse una solicitud de beca por persona, y no podrán concurrir varias peticiones de un mismo solicitante para las diferentes sedes de la U.I.M.P.
- 2º) Esta normativa **no** es de aplicación para los Cursos de Formación del Profesorado para profesores de enseñanza primaria, secundaria y formación profesional, ya que se rigen por convocatoria específica del MEC de la que le informarán en la Secretaría de Alumnos.
- 3º) El solicitante deberá reunir los requisitos académicos exigidos para la participación en el seminario de que se trate, de acuerdo con lo que se especifique en el programa.
- 4º) Los documentos que deberán adjuntarse al impreso de solicitud de beca son los siguientes:
  - a) Certificación Académica personal o fotocopia compulsada de la misma. Aquellos alumnos que hayan obtenido el grado de Doctor o, estén cursando estudios de 3<sup>er</sup> Ciclo, deberán presentar documento acreditativo de dicha condición.
  - b) Dos Fotografías tamaño carnet
  - c) Fotocopia del DNI ó Pasaporte
- 5º) En el impreso de beca deberá consignarse el código correspondiente al Seminario elegido según se especifica en el programa general de cursos y seminarios, así como aquéllos otros códigos que correspondan según la clasificación que figura en pág. 3 de este impreso, relativa a los conceptos:

**(1) NIVEL ACADÉMICO**

**(2) UNIVERSIDAD**

**(3) TITULACIÓN UNIVERSITARIA**

**(4) CATEGORÍA PROFESIONAL**

Los datos profesionales sólo tienen relevancia a efectos estadísticos.

- 6º) Se dará prioridad a los alumnos que no hayan sido beneficiarios de beca en cualquiera de las sedes de la UIMP, consecutivamente en los años 2007 y 2008.
- 7º) Las solicitudes deberán presentarse en el plazo estipulado que se indique en el programa general de cursos y seminarios.
- 8º) La resolución que adopte la Junta de Selección de Becas se comunicará individualmente a todos los solicitantes.

# NORMAS PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO



Las siguientes normas corresponden a los números que entre paréntesis se encuentran en las casillas sombreadas distribuidas por el impreso.

## (1) NIVEL ACADÉMICO

<b>1. ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS O SUPERIORES:</b> El solicitante deberá indicar en el impreso el código del Nivel Académico que corresponda a los estudios que haya finalizado o, en su caso, esté cursando en la actualidad.																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Nivel Académico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01.</td><td>DOCTOR</td></tr> <tr><td>02.</td><td>LICENCIADO</td></tr> <tr><td>03.</td><td>TITULADO MÁSTER OFICIAL</td></tr> <tr><td>04.</td><td>DIPLOMADO</td></tr> <tr><td>05.</td><td>GRADUADO UNIVERSITARIO</td></tr> </tbody> </table>	Código	Nivel Académico	01.	DOCTOR	02.	LICENCIADO	03.	TITULADO MÁSTER OFICIAL	04.	DIPLOMADO	05.	GRADUADO UNIVERSITARIO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Nivel Académico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>06.</td><td>ESTUDIANTES DE 3er. CICLO</td></tr> <tr><td>07.</td><td>ESTUDIANTES DE 2º CICLO (*)</td></tr> <tr><td>08.</td><td>ESTUDIANTES DE MÁSTERES OFICIALES</td></tr> <tr><td>09.</td><td>ESTUDIANTES DE 1er. CICLO</td></tr> <tr><td>10.</td><td>ESTUDIANTES DE GRADO</td></tr> </tbody> </table> <p>(*) Se considerarán estudiantes de 2º Ciclo sólo si se han superado todos los créditos exigibles para completar el 1er. Ciclo</p> <p><b>CURSO:</b> En caso de que se estén cursando estudios en la actualidad, deberá indicarse el curso de 1º a 6º, o en su caso, <b>D</b> (Doctorado), <b>P</b> (Proyecto Fin de Carrera), <b>U</b> (Curso Puente)</p>	Código	Nivel Académico	06.	ESTUDIANTES DE 3er. CICLO	07.	ESTUDIANTES DE 2º CICLO (*)	08.	ESTUDIANTES DE MÁSTERES OFICIALES	09.	ESTUDIANTES DE 1er. CICLO	10.	ESTUDIANTES DE GRADO
Código	Nivel Académico																								
01.	DOCTOR																								
02.	LICENCIADO																								
03.	TITULADO MÁSTER OFICIAL																								
04.	DIPLOMADO																								
05.	GRADUADO UNIVERSITARIO																								
Código	Nivel Académico																								
06.	ESTUDIANTES DE 3er. CICLO																								
07.	ESTUDIANTES DE 2º CICLO (*)																								
08.	ESTUDIANTES DE MÁSTERES OFICIALES																								
09.	ESTUDIANTES DE 1er. CICLO																								
10.	ESTUDIANTES DE GRADO																								
<b>2. ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS:</b> Señálese en el impreso el código de Nivel Académico que corresponda de acuerdo con la clasificación que se indica.																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Nivel Académico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>11.</td><td>ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS FINALIZADOS</td></tr> <tr><td>12.</td><td>ESTUDIANTES NO UNIVERSITARIOS</td></tr> </tbody> </table> <p>Especificar denominación de los estudios y el Centro donde se cursan o han cursado. Si se están realizando estudios en la actualidad, deberá indicarse el curso que corresponda.</p>	Código	Nivel Académico	11.	ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS FINALIZADOS	12.	ESTUDIANTES NO UNIVERSITARIOS																			
Código	Nivel Académico																								
11.	ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS FINALIZADOS																								
12.	ESTUDIANTES NO UNIVERSITARIOS																								

## (2) UNIVERSIDAD

Código	Universidades	Código	Universidades	Código	Universidades	Código	Universidades
UAO	ABBAT OLIVA - CEU	UCV	CAT. VALENCIA SAN VICENTE MÁRTIR	ULR	LA RIOJA	UPNA	PÚBLICA DE NAVARRA
UDC	A CORUÑA	UCM	COMPLUTENSE DE MADRID	UDL	LEIDA	URL	RAMON LLULL
UAH	ALCALÁ DE HENARES	UCO	CORDOBA	UNILEO	LEÓN	URJC	REY JUAN CARLOS
UAX	ALFONSO X EL SABIO	UDE	DEUSTO	UMA	MALAGA	URV	ROVIRA Y VIRGLI
UN	ANTONIO NEBRUJA	UEX	EXTREMADURA	UMH	MIGUEL HERNÁNDEZ	USAL	SALAMANCA
UA	ALICANTE	UEM	EUROPEA DE MADRID (CEES)	MU	MONDRAGÓN UNIBERSITATEA	USJ	SAN JORGE
UALM	ALMERIA	UEMC	EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES	UM	MURCIA	USPC	SAN PABLO (CEU)
UAB	AUTÓNOMA DE BARCELONA	UFVI	FRANCISCO DE VITORIA	UNAV	NAVARRA	USC	SANTIAGO DE COMPOSTELA
UAM	AUTÓNOMA DE MADRID	UDG	GIRONA	UOC	OBERTA DE CATALUNYA	ISEK	SEK DE SEGOVIA
UB	BARCELONA	UGR	GRANADA	UNIOVI	OVIEDO	US	SEVILLA
UBU	BURGOS	UHU	HUELVA	UPO	PABLO DE OLAVIDE	UNED	UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA
UCA	CADIZ	UIA	INTERNACIONAL DE ANDALUCIA	EHU	PAIS VASCO	UDIMA	UNIV. A DISTANCIA DE MADRID (UDIMA)
UCJC	CAMILO JOSÉ CELA	UNICA	INTERNACIONAL DE CATALUNYA	UPC	POLITÉCNICA DE CATALUÑA	UV	VALENCIA
UNICAN	CANTABRIA	UIMP	INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	UPCT	POLITÉCNICA DE CARTAGENA	UVA	VALLADOLID
UCH	CARDENAL HERRERA - CEU	UIB	ILLES BALEARS	UPM	POLITECNICA DE MADRID	VIC	VIC
UC3M	CARLOS III	UJAE	JAEN	UPV	POLITECNICA DE VALENCIA	UVIGO	VIGO
UCLM	CASTILLA-LA MANCHA	UJI	JAUME I DE CASTELLON	UPF	POMPEU FABRA	UNIZAR	ZARAGOZA
UCSAM	CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA	ULPGC	LAS PALMAS G. CANARIA	UPCO	PONTIFICIA DE COMILLAS		
UCAV	CATÓLICA STA. TERESA DE ÁVILA	ULL	LA LAGUNA	UPSAL	PONTIFICIA DE SALAMANCA	E	UNIV. EXTRANJERA

## (3) TITULACIÓN UNIVERSITARIA

Código	Facultad o Escuela	Código	Facultad o Escuela	Código	Facultad o Escuela	Código	Facultad o Escuela
100	ARQUITECTURA	138	ING. TEC. ESTRUCT. MARINAS	220	CC. AMBIENTALES	335	PEDAGOGÍA
101	ARQUITECTURA TÉCNICA	139	ING. QUÍMICO	221	CC. Y TEC. ESTADÍSTICAS (Lic.)	336	PROFESORADO DE EGB
102	ING. AERONAUTICO	140	ING. TEC. QUÍMICO INDUSTRIAL			337	PSICOLOGÍA
103	ING. TEC. AERONAUTICA	141	ING. TELECOMUNICACIONES	300	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULT.	338	PSICOPEDAGOGÍA
104	ING. AGRÓNOMO	142	ING. TEC. SIST. TELECOMUNICACIÓN	301	BELLAS ARTES	339	Tº LITERAT. Y LITERT. COMPARADA
105	ING. TEC. AGRÍCOLA	143	ING. TEC. TELECOMUNICACIÓN	302	BIBLIOTECONOMÍA Y DOC.	340	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
106	ING. TEC. EXPLOT. AGROPECUARIAS	144	ING. TEC. TELEMÁTICA	303	DOCUMENTACIÓN (LIC.)	341	TEOLOGÍA
107	ING. TEC. INDUS. AGRARIAS Y ALIM.	145	ING. TEC. SONDEOS Y PROSPEC.	304	CC. DE LA ACTIV. FISICA Y DEPORTE	342	ESTUDIOS ECLESIASTICOS
108	ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	146	ING. TEC. SONIDOS E IMAGEN	305	EDUCACIÓN SOCIAL (DIPLOM.)	343	Hº Y CC. DE LA MÚSICA
109	ING. TEC. OBRAS PÚBLICAS	147	ING. TEC. TEXTIL	306	FILOLOGÍA	344	EST. DEL ASIA ORIENTAL
110	ING. TEC. CONSTRUCC. CIVILES	148	ING. TEC. TOPOGRAFIA	307	FILOLOGÍA ALEMANA		
111	ING. TEC. MECAN. Y CONST. RURAL	149	ING. TEC. TRANSP. Y SERV. URBAN.	308	FILOLOGÍA ÁRABE	400	ADMÓN. Y DIREC. EMPRESAS
112	ING. ELECTRÓNICA	150	ING. GEOLOGÍA	309	FILOLOGÍA CATALANA	401	CC. ACTUARIALES Y FINANCIERAS
113	ING. TEC. SIST. ELECTRÓNICOS	151	ING. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	310	FILOLOGÍA CLÁSICA	402	CC. ECONÓMICAS
114	ING. ELECTRICIDAD	152	ING. AUTOMÁTICA Y ELEC. INDUST.	311	FILOLOGÍA ESLAVA	403	CC. EMPRESARIALES (LIC.)
115	ING. TEC. ELECT. INDUSTRIAL	153	ING. MATERIALES	312	FILOLOGÍA FRANCESA	404	CC. EMPRESARIALES (DIP.)
116	ING. GEODESIA Y CARTOGRAFÍA	154	ING. SISTEMAS DE DEFENSA	313	FILOLOGÍA GALLEGA	405	CC. INFORMACIÓN
117	ING. TEC. HIDROLOGÍA			314	FILOLOGÍA HEBREA	406	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
118	ING. INDUSTRIAL	200	BIOLÓGICAS	315	FILOLOGÍA HISPÁNICA	407	PERIODISMO
119	ING. TEC. INDUSTRIAL	201	BIOQUÍMICA	316	FILOLOGÍA INGLESA	408	PUBLICIDAD Y RR. PP.
120	ING. TEC. DISEÑO INDUSTRIAL	202	C. TEC. ALIMENTOS	317	FILOLOGÍA ITALIANA	409	CC. POLÍTICAS
121	ING. TEC. MECÁNICA	203	CC. DEL MAR	318	FILOLOGÍA PORTUGUESA	410	CC. POLÍTICAS Y DE LA ADMÓN.
122	ING. INFORMÁTICA (SUPERIOR)	204	CC. FÍSICAS	319	FILOLOGÍA ROMÁNICA	411	GESTIÓN Y ADMÓN. PÚBLICA
123	INFORMÁTICA (DIPLOMATURA)	205	CC. GEOLÓGICAS	320	FILOLOGÍA VASCA	412	SOCIOLOGÍA
124	ING. TEC. INFORM. DE GESTIÓN	206	CC. QUÍMICAS	321	FILOSOFÍA	413	DERECHO
125	ING. TEC. INFORM. DE SISTEMAS	207	ENFERMERÍA	322	GEOGRAFÍA	414	INVESTIG. Y TEC. MERCADO
126	ING. MINAS	208	ESTADÍSTICA (Dip.)	323	HISTORIA	415	RELACIONES LABORALES
127	ING. TEC. MINERALURGIA Y METALURG.	209	FARMACIA	324	HISTORIA DEL ARTE	416	TERAPIA OCUPACIONAL
128	ING. TEC. EXPLOT. MINAS	210	FISIOTERAPIA	325	HUMANIDADES	417	TRABAJO SOCIAL
129	ING. TEC. INSTALAC. ELEC. MINERAS	211	MATEMÁTICAS	326	LINGÜÍSTICA	418	DERECHO CANÓNICO
130	ING. MONTES	212	MEDICINA	327	LOGOPEDIA	419	GRADUADO SOCIAL
131	ING. TEC. FORESTAL	213	ODONTOLOGÍA	328	MAEST.-AUDIC. Y LENG.	420	TURISMO
132	ING. TEC. EXPLOT. FORESTALES	214	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	329	MAEST.-EDUC. ESPECIAL	421	CC. DEL TRABAJO
133	ING. TEC. INDUST. FORESTALES	215	PODOLOGÍA	330	MAEST.-EDUC. FÍSICA	422	MARKETING
134	ING. TEC. HORTOFRUT. Y JARDIN.	216	VETERINARIA	331	MAEST.-EDUCA. INFANTIL	423	CRIMINOLOGÍA
135	NAÚTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO	217	BIOTECNOLOGÍA	332	MAEST.-EDUCA. MUSICAL		
136	MAQUINAS NAVALES	218	ENOLOGÍA	333	MAEST.-EDUCA PRIMARIA		
137	ING. NAVAL Y OCEÁNICA	219	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	334	MAEST.-LENGUA EXTRANJERA	500	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

## (4) CATEGORÍA PROFESIONAL

Código	Categoría Profesional	Código	Categoría Profesional
01	ARQUITECTOS, ING. SUPERIORES, E ING. TÉCNICOS	09	PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN
02	BIÓLOGOS, QUÍMICOS, FÍSICOS, GEÓLOGOS, PROF. CC. AMBIENTALES	10	PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA
03	ECONOMISTAS, Y GESTORES DE EMPRESA	11	PROFESIONALES DE LA MEDICINA, FARMACEÚTICOS, VETERINARIOS, Y SIMILARES
04	FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL, AUTÓNOMICA Y LOCAL	12	PROFESIONALES REALC. CON LAS BELLAS ARTES
05	INFORMÁTICOS, ANALISTAS, Y TEC. SIMILARES	13	PROFESIONALES DEL DEPORTE
06	MATEMÁTICOS, ESTADÍSTICOS Y OTROS TEC. SIMILARES	14	PROFESIONALES DEL DERECHO
07	PEDAGOGOS, PSICÓLOGOS, Y OTROS PROF. SIMILARES	15	PROFESIONALES RELAC. CON LA LITERATURA Y CON LA LENGUA
08	PERSONAL ADMINISTRATIVO EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	16	PROFESIONALES REALAC. CON HOSTELERÍA Y SERVICIOS